



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

N°0047 -2017-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 08 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II El Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece "Que los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa. La autonomía que la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo 194°, modificado por Ley N°28607, Ley de Reforma Constitucional"; "establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de Gobiernos Administrativos, con sujeción al Ordenamiento Jurídico";

Que, el Artículo Sexto de la Resolución de Alcaldía N° 1283-2015-A/MPMN, del 23 de noviembre del 2015, Resuelve desconcentrar y delegar con expresa e inequívoca mención y bajo responsabilidad las atribuciones y facultades administrativas y resolutivas en la Gerencia de Infraestructura Pública, delegando entre otras la facultad de aprobar los planes de trabajo y sus modificatorias para la elaboración de estudios o expedientes técnicos de proyectos y obras;

Que, es Política Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de los Profesionales: Ingenieros y Arquitectos que contribuyen con el desarrollo de las Provincias de Moquegua, apoyando en las labores de fortalecimiento de la Elaboración y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, Elaboración y Ejecución de las Fichas de Mantenimientos de la Provincia de Mariscal Nieto;

Que, Reconocer el buen desempeño, en cualquier ámbito, es una convivencia y una necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nueva y mejores actividades. La motivación, cuyo significado viene de "moverse" abarca a gestión, las actitudes y los apoyos Gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos de un trabajador. Un trabajador motivado es un ser de deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e' incluso, ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitaciones Publicas, que tenga significado moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto Resolutivo reconociendo y felicitando a los Ingenieros y Arquitectos a fin de incentivarlos en sus labores que coadyuvaron en las labores en el beneficio de la población de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones expuestas precedentemente y en uso de las atribuciones conferidas a la Resolución de Alcaldía N° 1283-2015-A/MPMN;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, por conmemorarse el día del Ingeniero y Arquitecto peruano, su desempeño e identificación con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, participando de manera Activa durante las diversas actividades desarrolladas dentro de la Gerencia de Infraestructura Pública, cumpliendo con las metas programadas, a los siguientes profesionales:

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSION:

- ING. VALENTINA VIVIANA QUISPE HUILLCA
- ING. MIHUEL ANGEL CABEZAS CARPIO
- ING. NELSON ALVARO YUCRA RAMOS
- ING. CANDY MARISSA COLQUE ESCARCENA
- ING. JOSE ANTONIO DELGADO JUAREZ
- ING. OSCAR ROLANDO LAQUI OQUENDO
- ING. JOSE LEONARDO CAÑI CHOQUEGONZA
- ING. HILARO SANCHEZ JUSTO
- ING. CANDY MARISSA COLQUE ESCARCENA
- ING. JOSE ALFREDO PAREDES VALDIVIA
- ING. BERTHA CUADROS PACCI
- ING. FERNANDO CHIRINOS GARATE
- ING. OSCAR ARMANDO MAMANI QUISPE
- ING. ANA MARIA VARGAS MACHUCA ZEGARRA
- ING. JENNYFER MIRELLA LLERENA SOTO DE PASTOR
- ING. EDWIN GUILLEN ACERO
- ING. ALBERTO LIMACHE FLORES
- ING. LEONARDO CESAR MARTINEZ ACHAMIZO
- ING. RICHARD DAVID NINA CABRERA
- ING. FRANCO FRANKLIN VENTURA ROQUE
- ING. WALTER WALDO CONDORI AROCUTIPA
- ING. LUIS JAVIER ROMERO FLORES
- ING. JOSE CARLOS CONDORI DELGADO
- ING. CHRISTIAN LEONARDO VIZCARRA CENTENO

- ARQ. MARIA ELENA MORENO MAMANI
- ARQ. LUZ MARIA GONZALES PILCO
- ARQ. ANGIE GIHILDERGARDIS AGUILAR CARRERA
- ARQ. HECTOR MYRICK RIVEROS



SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS:

- ING. JESUS NESTOR CLAVITEA TICAHUANCA
- ING. RUFINO ADUVIRE CAUSA
- ING. JACINTO LUCAS HERRERAFLORES
- ING. EVERTH CANAL PONCE
- ING. ALEXANDER SOSA QUISPE
- ING. REYNALDO ADRIAN HUMIRE CHAVEZ
- ING. ROBERTO ARTURO GALLEGOS ORDOÑEZ
- ING. PERCY RAUL TICONA MAMANI
- ING. GINA TANIA QUESADA MONTES
- ING. ALEXANDER DENISSON CACERES BERNEDO
- ING. MELISSA DELCY VILCA MAMANI



MUNICIPALIDAD PRDVINIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

OFICINA DE COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHA DE MANTENIMIENTO

- ING. WILLIAM FRANKO PEÑA PORTOCARRERO
- ING. AUGUSTO DEL CARPIO AYCA
- ING. CARLOS ALBERTO COLANA ROMERO
- ING. JORGE ERIK MORON LAVADO
- ING. LINDOLFO HUGO NIETO NINA
- ING. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CERVANTES
- ING. PAOLA JOVANNA LINARES RIOS
- ING. JHON WILFREDO FERNANDEZ ALAVE
- ING. ANA KATIUZKA AROCA PAIS
- ING. EVA GISELLE RAMIREZ TERRIS
- ING. LUIS ALBERTO DEL CARPIO CHAVEZ
- ING. LUZ IMELDA TICONA QUISPE
- ING. ELAR SANTOS CALIZAYA ROSADO
- ING. FRANCO JASON CHICO DURAND
- ING. VICTOR HORLANDO CHOQUECAHUA VILCANQUI

DEPARTAMENTO DE SUGURIDAD, PREVENCION DE RIESGO Y SALUD OCUPACIONAL:

- ING. PEDRO SEGUNDO MENDEZ LOPEZ

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR a Secretaria de la Gerencia de Infraestructura Publica la notificación y distribución de la presente Resolución a las Áreas involucradas y a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipal Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

Freddy Rojas Aguirre
ING. FREDDY JAVIER ROJAS AGUIRRE
Gerente de Infraestructura Pública